



AL EXCMO. SR. MINISTRO DEL INTERIOR

Don Ricardo Cano Jiménez, mayor de edad, como Presidente de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Madrid (**APAMAD**), con domicilio a efectos de notificaciones en la calle La Fragua, nº 1 – Portal 4, 2ª Planta, CP. 28933 de Móstoles (Madrid), ante este Ministerio comparece y **EXPONE**:

Que el día 7 de marzo de 2017, la Senadora Dª Mª del Carmen Iglesias Parra, del Grupo Socialista, en el Pleno de la Cámara Alta, le planteó la problemática que está sufriendo el sector al que represento. Concretamente las autoescuelas de la Comunidad de Madrid.

Que la respuesta dada por Vd. no se corresponde con la realidad, al menos en la Comunidad de Madrid, por lo que deduzco que el informe que le han facilitado es inexacto por no emplear otro término. Por lo que procedo a explicarle la situación concreta en la Comunidad de Madrid:

- Es cierto que la pérdida de Funcionarios-Examinadores se viene produciendo desde el año 2011.
- Es cierto que por motivos de la crisis, no se ha producido contratación de Funcionarios Públicos hasta el año 2015.
- Es cierto que el puesto de Funcionario-Examinador no está incentivado adecuadamente, y en las convocatorias planteadas se quedan vacantes sin cubrir.
- Que tras las certezas indicadas, la Dirección General de Tráfico no ha previsto, ni a corto ni a medio plazo, cubrir las vacantes producidas por jubilaciones, cambios de destino u otras circunstancias de los Funcionarios-Examinadores. Por lo tanto, es una falta manifiesta de previsión que afecta al servicio al ciudadano.
- Que todavía, la actuación de la Dirección General de Tráfico se agrava, aplicando en enero de 2013 el llamado "Protocolo de Calidad", reduciendo la carga de trabajo del Funcionario-Examinador, de 16 pruebas a 13 en su jornada de trabajo diaria. Para que Vd. se haga una idea, con la citada aplicación en la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, se realizan 200 pruebas de circulación menos diarias. Nada que alegar contra la aplicación del Protocolo, pero sí reprochar la falta de previsión de la Dirección General, pues si no tenemos Funcionarios-Examinadores, ni la posibilidad de nuevas convocatorias, el momento de la aplicación quizás no fue el oportuno.



La Asociación Provincial que represento, ante el caos planteado por la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid en las citaciones a realizar para las pruebas de aptitud, viene autorregulando la presentación de alumnos por los profesores adscritos a sus Centros, estableciendo una ratio de 4 alumnos por examen, cuando podrían, como se hace en otras Provincias, presentar hasta 13, que es la jornada diaria del Funcionario-Examinador.

Que aún con la aplicación de la ratio, esta Jefatura Provincial está realizando citaciones a examen cada 20 días naturales aproximadamente.

En relación con el ejemplo que Vd. puso en su contestación en el Senado, verá que en mi Comunidad, se está exactamente igual o peor que en Francia, pues si multiplicamos la capacidad de presentación, por la frecuencia por 3, nos da justamente 60 días aproximadamente entre una y otra convocatoria para cada Centro. Le diré que en el año 2009 y 2010, nuestros Centros realizaban 35 ó 36 exámenes al año, y en el año 2016 se han realizado solo 19 exámenes por Centro.

Las circunstancias descritas están creando una situación difícil para nuestros Centros, que no pueden justificar ante nuestros alumnos la no presentación de acuerdo con la formación recibida a las pruebas de aptitud. Por lo tanto, nuestros alumnos interrumpen la formación, perjudicando gravemente su formación y aumentando las posibilidades del suspenso.

La falta de anticipación en fechas previstas para poder realizar los exámenes, impide que nuestros alumnos puedan contar con tiempo suficiente para solicitar permisos en el trabajo, estudios, citas médicas, etc., produciéndose cantidad de anulaciones a las citas de examen, perdiéndose capacidad de servicio.

Las Empresa a las que represento con sus 989 puertas abiertas, están abocadas muchas de ellas al cierre. Son insostenibles los costes económicos: vehículos, locales, nóminas, Seguridad Social, impuestos, etc., con la poca capacidad de servicio que presta la Administración.

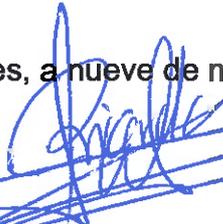
Por todo lo anteriormente expuesto, le agradezco sus atenciones y le ruego que la información que le trasladen sobre este sector sea lo más completa y exacta posible, a fin de tener los datos correctos para su valoración. Caso concreto el de Francia, cuya formación de conductores está regulada, siendo obligatoria una formación mínima, previa a la solicitud de pruebas de aptitud.



Mi Asociación y yo, quedamos a su disposición al objeto de buscar soluciones a corto plazo, creemos que las hay: Medidas Legislativas, Administrativas y sectoriales.

En Móstoles, a nueve de marzo de 2017.




Fdo. Ricardo Cano Jiménez
Presidente de APAMAD

Excmo. Sr.
D. Juan Ignacio Zoido Álvarez
Ministro del Interior
Pº de la Castellana, 5 - MADRID